

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL.**

**LOTA, 22 de Mayo de 2017.- -
DECRETO N° 813.-**

Vistos:

a) Por haber viajado a la Comuna de YUNGAY, con motivo de realizar cometido Institucional el días 18 de Mayo de 2017, tema: evaluar el desarrollo de Proyectos de Viviendas en Lota y a la vez invita a visitar Yungay para presentar proyecto de Vivienda entre Ríos proporcionado con Arauco Proyecto de Integración Social que le entregara solución a 240 familias de la Comuna, este cometido lo realizo en compañía de Jefe de Gabinete Sr. Felipe Valencia Neira y el Sr. José Sepúlveda Muñoz, Saliendo a las 08:00 hrs. día 18.05.2017 y Regresando de Yungay a las 18:00 hrs del mismo día en vehículo Municipal Placa patente N° FKGF-54.-

b) Formulario Detalle Cometidos de fecha 18.05.2017, Autorizado por el Sr. Alcalde, se adjuntan invitación v/a correo electrónico.-

c) Lo dispuesto en el Art. N° 75° la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial del 26.07.2006, que fija texto refundido Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, cometido a los funcionarios de esta corporación edilicia: don MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA, Alcalde, Grado 4° E.M.R, don GUILLERMO FELIPE VALENCIA NEIRA, Profesional a Contrata, Grado 08° EMR y don JOSE MIGUEL SEPULVEDA MUÑOZ, Administrativo a Contrata, Grado 13° EMR, por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

2.- Por tal motivo proporcionase, Viático Parcial (40 %) por el día 18.05.2017, más gastos de traslados, de los cuales deberán rendir cuenta.

3.- Se deja constancia que el Sr. José Sepúlveda Muñoz fue como conductor condiciendo vehículo Municipal placa patente FKGF-54, el día 18.05.2017.

4.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Subtítulo 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país de personal de Planta", con cargo al ítem 215-21-02-004-006-001, "Comisión de Servicio en el país Personal a Contrata", y cargo al ítem 215-22-08-007-000-000 Pasajes, Fletes del Presupuesto Municipal año 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DEPTO. DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



JEP//pgc.-

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección de Control
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Pág. Web